#### **PRESIDENTE**

Pedro José Tabar Oneca

#### **CONCEJALES**

José Manuel Luqui Montserrat Carrera Vanesa Araiz Luis Luqui Mª Helena Heras Mª Sol Corro Miguel Angel Moreno José Miguel Mateo Irene Jimenez Jesús Mª Antón

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO CELEBRADA EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2006

En la Villa de Caparroso y en la Casa de Cultura, siendo las 14:05 horas, del día 22 de diciembre de 2006, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro José Tabar Oneca, asistido de la Secretaria en funciones Doña. Elvira Sáez de Jáuregui Urdanoz,y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales, D. José Manuel Luqui Iriso, Doña. Montserrat Carrera Martínez, Doña. Vanesa Araiz Reinaldo, Don Luis Luqui Aicua, Doña Mª Helena Heras Igea, Don Miguel Angel Moreno Corro, Don José Miguel Mateo Nuez, Doña Irene Jiménez Iribarren y Don Jesús María Antón Lasterra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

No asiste la concejala Dña. Mª Sol Corro.

Siendo las 14:05 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos.

# PRIMERO.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE SEPTIEMBRE Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 30 DE OCTUBRE Y DE 1 DE DICIEMBRE DE 2006.

Se adjunta borrador de las actas de la sesión ordinaria de 29 de septiembre y de las sesiones extraordinarias de fecha 30 de octubre y 1 de diciembre de 2006.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones a las actas de la sesión ordinaria de 29 de septiembre y de las sesiones extraordinarias de fecha 30 de octubre y 1 de diciembre de 2006, cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, tras realizar unas pequeñas correcciones por unanimidad SE ACUERDA:

**Primero**.- Aprobar las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 29 de septiembre y de las sesiones extraordinarias de fecha 30 de octubre y 1 de diciembre de 2006.

**Segundo**.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la trascripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

**Tercero.**- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

#### SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en el artículo 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, previo informe favorable de la Secretaria e Intervención, por el Presidente de la Corporación se eleva al Pleno el Presupuesto General Único del 2007, para su aprobación inicial, enmienda o devolución, al cual se adjuntan las bases de ejecución.

El resumen del presupuesto es el siguiente:

GASTOS: 4.917.719,12€ INGRESOS: 4.917.719,12€

Visto informes jurídicos, económicos-financieros, las bases de ejecución del presupuesto, por unanimidad SE ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del 2007, el cual quedará expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el

Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en la secretaria y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Segundo.-** Indicar que si no se formulan alegaciones o reclamaciones, el presupuesto y las bases de ejecución del mismo se entenderán aprobados definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

**Tercero.-** Publicar, una vez aprobado definitivamente, el presupuesto resumido en el BON.

**Cuarto.-** Remitir a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de quince días siguientes a la aprobación definitiva copia del Presupuesto General.

### TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICIACIÓN DE LA PLANTILLA ORGANICA DEL 2007.

La plaza de alguacil se encuentra vacante ya que el Alguacil se jubiló con fecha de 15 de noviembre de 2006. Por el Ayuntamiento se pretende eliminar el puesto del alguacil por amortización, creando una plaza de servicios múltiples.

Por otra parte se ha previsto crear la plaza de Conserje de la Casa de Cultura.

Por el Alcalde se explica las modificaciones a efectuar e indica en reuniones de la Comisión de Personal se decidirán las características que se buscan y funciones a realizar.

Por el Sr. Miguel Angel Moreno, del grupo P.S.O.E., se presenta una nueva propuesta, que es someter a estudio de la nueva corporación este tema. Manifiesta que el tiene dudas sobre la plaza de conserje, ya que el Alcalde nunca ha sido favorable a cargar la estructura del Ayuntamiento y con esto ve un cambio de criterio. Además considera, que dado que la gestión de la Casa de la Cultura la lleva una empresa, si la plaza de conserje pasa a ser del Ayuntamiento, que sentido tiene que la gestión la lleve la empresa, porque no gestiona directamente la Casa de Cultura el Ayuntamiento y prescindimos de la gestión de la empresa.

Por el Alcalde indica que si que es verdad que durante su mandato se han jubilado trabajadores y no ha contratado a más gente, pero cree necesario la creación de las dos plazas. La de servicios múltiples para realizar tareas de reparto y de atención al Ayuntamiento. La de conserje, ya que realiza tareas de limpieza, cine etc, que es una única persona la que realiza las tareas y que su temor en un principio era que fuese necesario más personas. Así mismo, manifiesta que en comunicación mantenida con al empresa encargada de la gestión de la Casa de Cultura, ellos están dispuestos a ceder el cine renunciando a sus beneficios. El propone crear las plazas y luego, en reuniones de la Comisión de personal fijar los criterios, características etc. y que sea la Federación de Municipios y Concejos la que realice las pruebas selectivas.

Por la Sra. Vanesa Araiz, del partido UPN, se propone seguir como hasta ahora, y que sea la empresa que gestiona la Casa de Cultura la que pague el sueldo del Conserie.

Por el Sr. Jesús Mª Antón, del grupo ARALAR, se propone dejar para la próxima legislatura el asunto y que la forma de provisión sea oposición restringida y no libre, de modo que los trabajadores en plantilla del nivel D que trabajan en la calle, si quieren, sean los que puedan optar a la plaza.

Por el Sr. Alcalde, se propone crear las dos plazas, sin fijar la forma de provisión, y que en reuniones de la Comisión de personal se fije este y otros criterios.

Se procede a la votación del punto tercero del orden del día, con el resultado siguiente:

6 votos a favor de UPN. 4 votos en contra de P.S.O.E. y Aralar.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, SE ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la presente modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de la Villa de Caparroso para el ejercicio 2007, creando los siguientes puestos de trabajo:

- Denominación puesto: Empleado de Servicios Múltiples, Régimen Jurídico: LABORAL a jornada completa, Retribución asimilada nivel D, con el complemento prolongación de jornada del 10%.
- Denominación puesto: Conserje de la Casa de Cultura, Régimen Jurídico: LABORAL a jornada completa, Retribución asimilada nivel D, con el complemento prolongación de jornada del 10%.

**Segundo.-** Someter el expediente a información pública en la secretaría municipal por período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones oportunas.

**Tercero.-** Indicar que si se formularan reclamaciones, el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación. Si no se formularan reclamaciones, el expediente aludido se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

**Cuarto.-** Enviar, aprobada definitivamente la modificación, copia de la plantilla y de las relaciones de puestos de trabajo a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de treinta días desde su aprobación.

#### CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Alcalde se informa la queja por parte de un vecino que ha habido con motivo de la colocación de la marquesina del autobús. Indica que el lugar donde se ha colocado es el indicado por el ingeniero y que se está realizando un informe para contestarle al vecino.

Asimismo, informa de las reuniones mantenidas con la Policía Foral y con Técnicos del Gobierno de Navarra con motivo de la elaboración del Plan de Seguridad Vial de Caparroso. En la reunión mantenida con los técnicos del Gobierno de Navarra se señaló la importancia de la participación de representantes de asociaciones de Caparroso y por ello se les remitirá una lista de dichas asociaciones.

Por el Sr. Miguel Angel Moreno, del grupo P.S.O.E., se señala que debería preguntar a dichos técnicos que opinan sobre la ubicación de la marguesina.

Por el Sr. José Miguel Mateo, del grupo P.S.O.E., señala la conveniencia de colocar en la proximidad de la rotonda un paso de cebra, de peatones, sin semáforo. Sobre este punto se indica la peligrosidad de dicha medida, ya que pese a la rotonda, si bien los vehículos circulan a menor velocidad, aún así la velocidad es excesiva y el peligro existe.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Miguel Angel Moreno, del grupo P.S.O.E., se solicita una relación de personas que tengan adjudicado el comunal, así como es escrito dirigido a los agricultores que se jubilan y deben dejar el comunal por tal circunstancia.

Siendo las 14:55 el concejal José Manuel Mateo abandona la sesión.

Por Sr. Jesús Mª Antón, del grupo ARALAR, se señala que en el reparto de regalos a los jubilados en la residencia por parte de la concejala Mª Helena Heras, no le acompañaba ningún otro miembro del Ayuntamiento y si otra persona, que al ayudarle a repartir los regalos pidió el voto a UPN.

Por la Concejala Mª Helena Heras, del grupo UPN, se señala que eso no es cierto, que ella repartió los regalos sola y que ha escuchado rumores al respecto que no son ciertos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:05 horas, el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.